



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 008/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte.N° 16.119/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2020, 2021 y 2022 realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0 presentadas por su director, RUBEN OSCAR CIMINO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 135, el informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 13.691,68 (pesos, trece mil seiscientos noventa y uno con 68/100) observando que presenta comprobantes de Factura Tipo "A" por un total de \$3.600 (pesos, tres mil seiscientos), no válidos de acuerdo a la normativa vigente y facturas en concepto de servicio de internet por \$ 2.959,66 (pesos, dos mil novecientos cincuenta y nueve con 66/100) debiendo justificar relación con el proyecto. También observa que los fondos rendidos son inferiores a los otorgados por un importe de \$ 1.748,66 (pesos, mil setecientos cuarenta y ocho con 66/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 8.308,32 (pesos, ocho mil trescientos ocho con 32/100);

Que a fs. 136, el informe de Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 observando que presenta comprobantes de pasajes en micro con destino Orán-Salta por un monto total de \$ 4.569,50 (pesos, cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 50/100) debiendo justificar el motivo del mismo, y facturas en concepto de servicio de internet por \$16.577 (pesos, dieciséis mil quinientos setenta y siete) debiendo justificar su relación con el proyecto. También observa que los fondos rendidos son inferiores a los otorgados por un importe de \$ 2.853,50 (pesos, dos mil ochocientos cincuenta y tres con 50/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 008/2025-CCI

de \$ 24.000 (pesos, veinticuatro mil);

Que a fs. 137, el informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 5.290 (pesos, cinco mil doscientos noventa) observando que presenta comprobante de gasto realizado fuera de la fecha establecida por la normativa y facturas en concepto de servicio de internet por \$ 32.190,83 (pesos, treinta y dos mil ciento noventa con 83/100) debiendo justificar su relación con el proyecto, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 32.710 (pesos, treinta y dos mil setecientos diez);

Que a fs. 130, el informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 18.380,70 (pesos, dieciocho mil trescientos ochenta con 70/100) observando que presenta facturas en concepto de servicio de internet debiendo justificar su relación con el proyecto, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 51.619,30 (pesos, cincuenta y un mil seiscientos diecinueve con 30/100);

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de los descargos realizados por el investigador considera *aceptar la Factura "A" del año 2019, los gastos en pasajes del año 2020, la factura fuera de término del año 2021, pero no hacer lugar a los gastos por servicios de internet y telefonía a nombre de la UNSa por no encuadrarse en la reglamentación vigente* y, en su Despacho N° 072/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, a fs. N° 139, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 hasta el monto de \$ 17.291,68 (pesos, diecisiete mil doscientos noventa y uno con 68/100), la Rendición del Año 2020 hasta el monto de \$ 4.569,50 (pesos, cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 50/100), la Rendición del Año 2021 hasta el monto de \$ 6.090 (pesos, seis mil noventa) y la Rendición del Año 2022 hasta el monto de \$ 18.380,70 (pesos, dieciocho mil trescientos ochenta con 70/100);

Que asimismo en el Despacho N° 072/2024, la Comisión de Hacienda solicita el reintegro de \$ 4.708,32 (pesos, cuatro mil setecientos ocho con 32/100), de \$ 19.430,50 (pesos, diecinueve mil cuatrocientos treinta con 50/100), de \$ 31.910 (pesos, treinta y un mil novecientos diez) y de \$ 51.619,30 (pesos, cincuenta y un mil seiscientos diecinueve con 30/100) correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2019, 2020,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 008/2025-CCI

2021 y 2022, respectivamente;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 072/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha de 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0, presentada por su director, RUBEN OSCAR CIMINO, DNI N° 23.941.203, por el monto de \$17.291,68 (pesos, diecisiete mil doscientos noventa y uno con 68/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a RUBEN OSCAR CIMINO el reintegro de \$ 4.708,32 (pesos, cuatro mil setecientos ocho con 32/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0, presentada por su director, RUBEN OSCAR CIMINO, por el monto de \$ 4.569,50 (pesos, cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 50/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a RUBEN OSCAR CIMINO el reintegro de \$ 19.430,50 (pesos, diecinueve mil cuatrocientos treinta con 50/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0, presentada por su director, RUBEN OSCAR CIMINO, por el monto de \$ 6.090 (pesos, seis mil noventa).

ARTÍCULO 6º.- Solicitar a RUBEN OSCAR CIMINO el reintegro de \$ 31.910 (pesos, treinta y un mil novecientos diez) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0.

ARTÍCULO 7º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0, presentada por su director, RUBEN OSCAR CIMINO, por el monto de \$ 18.380,70 (pesos, dieciocho mil trescientos ochenta con 70/100).

Rep



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 008/2025-CCI

ARTÍCULO 8°.- Solicitar a RUBEN OSCAR CIMINO el reintegro de \$ 51.619,30 (pesos, cincuenta y un mil seiscientos diecinueve con 30/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2478/0.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO QUIROGA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA